

Aguilar y Cano, distinguido con el número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.353, folio 136, finca número 32.996.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—73.064.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 308/1997, a instancias del Procurador don Baldomero del Moral Palma, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fueron hipotecadas por «Josman Electricidad, Sociedad Anónima», don Manuel Gálvez Ortiz, doña María Victoria Quesada Fernández, don José Gálvez Ortiz y doña Maximiliana Marfil Gómez, se ha acordado la venta de las mismas en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta, el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que las fincas fueron tasadas en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo, para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta y queda como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 17 de abril de 1998, a las doce horas; y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bienes objeto de la subasta

Número 1, local comercial señalado con el número 1, de la casa número 10, del paseo de los Tilos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 2.029, folio 61, libro 247, finca número 9.333-B, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 5.344.050 pesetas.

Número 4. Local comercial señalado con el número 4, de la casa número 10, del paseo de los Tilos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, de Málaga, al tomo 2.029, folio 65, libro 247, finca número 9.335-B, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 4.551.750 pesetas.

Nave industrial de una sola planta, sita sobre una parcela de terreno procedente de la hacienda San Enrique, llamada también El Viso, en el partido primero de la Vega. Inscrita en el Registro de la

Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 2.205, folio 166, libro 257, finca número 19.211, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 15.800.000 pesetas.

Número 6, piso primero tipo A, de la casa número 10 del paseo de los Tilos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.972, folio 34, libro 190, finca número 3.432-b, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 8.482.819 pesetas.

Número 8, piso primero de tipo C, de la casa número 10, del paseo de los Tilos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 2.011, folio 199, libro 229, finca número 9.737, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 5.448.105 pesetas.

Local comercial número 6, de la casa número 2, de la calle Maestro Lecuona, de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 2.029, folio 68, libro 247, finca número 9.337-B, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 10.476.960 pesetas.

Local comercial número 2, de la casa número 10 del paseo de los Tilos, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 2.029, folio 38, finca número 9.315-B, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 16.473.750 pesetas.

Dado en Málaga a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—73.095.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 247/1997, a instancias del Procurador de los Tribunales señor González González, en representación de «Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito», se saca a pública subasta la finca que se describe al final.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 4 de febrero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 11.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, con el siguiente número 2960/0000/18/247/97, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo de esta subasta

el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 8 de abril de 1998, a las doce horas, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que sirva de público conocimiento en el particular de notificación a los demandados don Cristóbal López Lozano y doña Carmen Martín Muñoz, expido el presente.

Bien objeto de subasta

Urbana. Nave industrial diáfana, en el término municipal de Málaga, situada a la altura de la carretera de Málaga a Alora, kilómetro 4,500, al partido Carriel de San Carlos. Está demarcada con el número 5-A, dentro del plano general de la finca. Comprende una superficie construida aproximada de 350 metros cuadrados de los 500 metros cuadrados que tiene el solar de emplazamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 8, tomo 2.208, libro 260, folio 142, finca número 2.331.

Dado en Málaga a 28 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—73.170.

MÁLAGA

Edicto

Don Ramón Ortega Cortinas, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 15 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo al número 352/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Ruiz Ávila y doña Dolores Córdoba Sánchez, en reclamación de cantidad, en los que se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo de 1998 y hora de las doce cuarenta y cinco, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde éste momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 16 de abril de 1998 y hora de las doce cuarenta y cinco para la segunda, y para la tercera, el día 21 de mayo de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores a excepción del acreedor del demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 5, de esta capital, número de cuenta 3033, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento ejecutivo 352/1992, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran